



No. 000009232

### DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DECRETO ACUERDO RESOLUCIÓNX OFICIO SOLICITUD CIRCULAR COOTAD

NO.: A-008

FECHA: 29/05/2019

AGUIRRE ANDRADE HERNAN VINICIO

APELLIDOS NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

1711386563

Rige a partir de: 01/10/2020

Hasta:

#### EXPLICACIÓN:

LEGALIZAR EL TRASPASO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO A LA DEPENDENCIA QUE CONSTA EN LA SITUACIÓN PROPUESTA DE LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO AL ART. 37 DE LA LOSEP; ART.69 DE SU REGLAMENTO GENERAL, Y ART. 353 DEL REGLAMENTO DE LA LOEI; REF. OF. Nro. GADDMQ-SERD-2020-00767-0, DEL 24-08-2020, Y MEMORANDO N° GADDMQ-SERD-2020-00885-M, DEL 17-09-2020, SUSCRITOS POR EL LCDO. JUAN CARLOS BOADA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE (E).

PO MOVIMIENTO: TRASPASO A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA

#### SITUACIÓN ACTUAL

REGIMEN LABORAL: LOEI / NOMBRAMIENTO  
UBICACIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / COLEGIOS / COLEGIO SEBASTIAN BENALCAZAR / AREA ACADÉMICA /  
PUESTO: DOCENTE D /  
LUGAR DE TRABAJO: PICHINCHA/ QUITO  
REMUNERACIÓN MENSUAL: 1,200.00  
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 5682

#### SITUACIÓN PROPUESTA

REGIMEN LABORAL: LOEI / NOMBRAMIENTO  
UBICACIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / UNIDADES EDUCATIVAS / UNIDAD EDUCATIVA ESPEJO /  
PUESTO: DOCENTE D /  
LUGAR DE TRABAJO: QUITO  
REMUNERACIÓN MENSUAL: 1,200.00  
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 5682

#### ACTA FINAL DEL CONCURSO

No.:

#### PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f.   
Dra. Maria Inés Hidalgo  
DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Mgs / Freddy Erazo Costa  
ADMINISTRADOR GENERAL

#### RECURSOS HUMANOS

No.:

#### REGISTRO Y CONTROL

f.

RESPONSABLE DE REGISTRO

Elaborado por: PINTA ORDOÑEZ ANDREA LILIANA *af*

Revisado por:

Recibido por:

se presenta en Talento Humano y recibe la acción de personal sin anexos respectivamente a lo detallado en el capítulo de "EXPLICACIÓN" de este documento que sustentan este traspaso administrativo y presupuestario que consta de este. Se constancia que se cumplió a disposición unilateral de autoridad superior.

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
UNIDAD EDUCATIVA ESPEJO  
No. de Notificación: 02/10/2020  
Fecha: 02/10/2020  
08H34 am



No. 0000009233

### DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DECRETO ACUERDO RESOLUCIÓNX OFICIO SOLICITUD CIRCULAR COOTAD

NO.: A-008

FECHA: 29/05/2019

CALDERON YANEZ MARCO VINICIO

APELLIDOS NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

Rige a partir de:

Hasta:

1714993076

01/10/2020

#### EXPLICACIÓN:

LEGALIZAR EL TRASPASO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO A LA DEPENDENCIA QUE CONSTA EN LA SITUACIÓN PROPUESTA DE LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO AL ART. 37 DE LA LOSEP; ART.69 DE SU REGLAMENTO GENERAL, Y ART. 353 DEL REGLAMENTO DE LA REF. OF. Nro. GADDMQ-SERD-2020-00767-0, DEL 24-08-2020, Y MEMORANDO N° GADDMQ-SERD-2020-00885-M, DEL 17-09-2020, SUSCRITOS L LCDO. JUAN CARLOS BOADA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE (E).

TIPO MOVIMIENTO: TRASPASO A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA

#### SITUACIÓN ACTUAL

REGIMEN LABORAL: LOEI / NOMBRAMIENTO  
UBICACIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / COLEGIOS / UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN BENALCAZAR /  
PUESTO: DOCENTE G / G  
LUGAR DE TRABAJO: PICHINCHA/ QUITO  
REMUNERACIÓN MENSUAL: 918.00  
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 5302

#### SITUACIÓN PROPUESTA

REGIMEN LABORAL: LOEI / NOMBRAMIENTO  
UBICACIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / UNIDADES EDUCATIVAS / UNIDAD EDUCATIVA SUCRE /  
PUESTO: DOCENTE G/  
LUGAR DE TRABAJO: QUITO  
REMUNERACIÓN MENSUAL: 918.00  
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 5302

#### ACTA FINAL DEL CONCURSO

#### PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

F.   
Dra. María Inés Hidalgo  
DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Mg. Freddy Erazo Costa  
ADMINISTRADOR GENERAL

#### RECURSOS HUMANOS

#### REGISTRO Y CONTROL

No.:

F.

RESPONSABLE DE REGISTRO

Elaborado por: PINTA ORDOÑEZ ANDREA LILIANA

Revisado por:

Recibido por:

Me presento en talento humano y recibí la acción de personal sin anexos correspondiente a lo detallado en el acápite de "Explicación" de este documento que sustentan este traspaso administrativo y presupuestario que yo no he solicitado, además dejó constancia de se me reubica a 35 Km de mi domicilio.

MEMO MARCO VINICIO CALDERON  
02-10-2020  
11:20



**ACCIÓN DE PERSONAL**

No. 0000009234

**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

DECRETO	ACUERDO	RESOLUCIÓN	OFICIO	SOLICITUD	CIRCULAR	COOTAD
No.: A-008		FECHA: 29/05/2019				
<b>CORRALES CALDERON PATRICIA ANABELA</b>						
APELLIDOS NOMBRES						
No. de Cédula de Ciudadanía		Rige a partir de:		Hasta:		
1706825005		01/10/2020				
<b>EXPLICACIÓN:</b>						
LEGALIZAR EL TRASPASO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO A LA DEPENDENCIA QUE CONSTA EN LA SITUACIÓN PROPUESTA DE LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO AL ART. 37 DE LA LOSEP; ART.69 DE SU REGLAMENTO GENERAL, Y ART. 353 DEL REGLAMENTO DE LA LOEI; REF. OF. Nro. GADDMQ-SERD-2020-00767-0, DEL 24-08-2020, Y MEMORANDO N° GADDMQ-SERD-2020-00885-M, DEL 17-09-2020, SUSCRITOS POR EL LCDO. JUAN CARLOS BOADA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE (E).						
<b>TIPO MOVIMIENTO: TRASPASO A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>						
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>				<b>SITUACIÓN PROPUESTA</b>		
REGIMEN LABORAL:	LOEI / NOMBRAMIENTO			REGIMEN LABORAL:	LOEI / NOMBRAMIENTO	
UBICACIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / COLEGIOS / COLEGIO SEBASTIAN BENALCAZAR / AREA ACADEMICA /			UBICACIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / COLEGIOS MUNICIPALES DE EDUCACION REGULAR / HUMBERTO MATA MARTINEZ /	
PUESTO:	DOCENTE C (N) / DOCENTE C / **			PUESTO:	DOCENTE C (N)/DOCENTE C / **	
LUGAR DE TRABAJO:	PICHINCHA/ QUITO			LUGAR DE TRABAJO:	QUITO	
REMUNERACIÓN MENSUAL:	1,212.00			REMUNERACIÓN MENSUAL:	1,212.00	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	1731			PARTIDA PRESUPUESTARIA:	1731	
<b>ACTA FINAL DEL CONCURSO</b>				<b>PROCESO DE RECURSOS HUMANOS</b>		
				 Dra. María Inés Hidalgo DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS		
 Mg. Freddy Erazo Costa ADMINISTRADOR GENERAL						
<b>RECURSOS HUMANOS</b>				<b>REGISTRO Y CONTROL</b>		
No.:				f.		
				<b>RESPONSABLE DE REGISTRO</b>		

Elaborado por: PINTA ORDÓÑEZ ANDREA LILIANA  
 Revisado por:  
 Me presento a Talentos Humanos y recibo la acción de personal sin otros correspondientes a los datos en el copite "Explicación" de este documento que sustenta este traspaso administrativo y presupuestario que NUNCA HE PEDIDO, Adicionalmente debo decir que voy a dar cumplimiento a lo precisado por la resolución por la autoridad superior. Vivo en el Valle de los Chillos y me muevo a un colegio por Zumbiza y el Zúco. Adicionalmente mi certificado médico de IESJ con diagnóstico de depresión del Alto Riesgo.

Recibido por:

**Patricia Calderon**  
 He sido Notificado con esta Acción de Personal para cuyo efecto firmo el día 29/05/2019 este documento, en Quito.

Observaciones:

Recibido  
 2-10-2019  
 9h26.



No. 000009235

### DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DECRETO	ACUERDO	RESOLUCIÓN	OFICIO	SOLICITUD	CIRCULAR	COOTAD
NO.: A-008					FECHA: 29/05/2019	

MORALES CRUZ KATIA VERONICA  
APELLIDOS NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía	Rige a partir de:	Hasta:
1714120886	01/10/2020	

#### EXPLICACIÓN:

LEGALIZAR EL TRASPASO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO A LA DEPENDENCIA QUE CONSTA EN LA SITUACIÓN PROPUESTA DE LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO AL ART. 37 DE LA LOSEP; ART.69 DE SU REGLAMENTO GENERAL, Y ART. 353 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; REF. OF. Nro. GADDMQ-SERD-2020-00767-0, DEL 24-08-2020, Y MEMORANDO N° GADDMQ-SERD-2020-00885-M, DEL 17-09-2020, SUSCRITOS POR EL LCDO. JUAN CARLOS BOADA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE (E).

TIPO MOVIMIENTO: TRASPASO A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA

SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA	
REGIMEN LABORAL:	LOEI / NOMBRAMIENTO	REGIMEN LABORAL:	LOEI / NOMBRAMIENTO
UBICACIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / COLEGIOS / COLEGIO SEBASTIAN BENALCAZAR / AREA ACADÉMICA /	UBICACIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / COLEGIOS / COLEGIO FERNANDEZ MADRID /
PUESTO:	DOCENTE D (N) / DOCENTE D / **	PUESTO:	DOCENTE D (N)/DOCENTE D / **
LUGAR DE TRABAJO:	PICHINCHA/ QUITO	LUGAR DE TRABAJO:	QUITO
REMUNERACIÓN MENSUAL:	1,086.00	REMUNERACIÓN MENSUAL:	1,086.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	8841	PARTIDA PRESUPUESTARIA:	8841

ACTA FINAL DEL CONCURSO

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

*[Firma]*  
Dra. María Inés Hidalgo  
DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

*[Firma]*  
Mgs. Freddy Erazo Costa  
ADMINISTRADOR GENERAL

RECURSOS HUMANOS  
No.:

REGISTRO Y CONTROL  
f.  
RESPONSABLE DE REGISTRO

Elaborado por: PINTA ORDOÑEZ ANDREA LILIANA *[Firma]* Revisado por:

Recibido por:

Me presento en talento humano y recibo la acción de personal sin los anexos correspondientes a lo detallado en el acápite de "EXPLICACIÓN" de este documento que sustentan este traspaso administrativo y presupuestario que yo nunca solicité. Dejo constancia que daré cumplimiento a la disposición unilateral de la autoridad superior.

RECIBO DOCUMENTO FÍSICO  
02-05-2020  
09h.41

*[Firma]*  
2020



No. 0000009236

**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

DECRETO ACUERDO RESOLUCIÓNX OFICIO SOLICITUD CIRCULAR COOTAD

NO.: A-008

FECHA: 29/05/2019

**REINOSO CABASCANGO FRANKLIN ENRIQUE**

APELLIDOS NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

Rige a partir de:

Hasta:

1709175564

01/10/2020

**EXPLICACIÓN:**

LEGALIZAR EL TRASPASO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO A LA DEPENDENCIA QUE CONSTA EN LA SITUACIÓN PROPUESTA DE LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO AL ART. 37 DE LA LOSEP; ART.69 DE SU REGLAMENTO GENERAL, Y ART. 353 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; REF. OF. Nro. GADDMQ-SERD-2020-00767-0, DEL 24-08-2020, Y MEMORANDO N° GADDMQ-SERD-2020-00885-M, DEL 17-09-2020, SUSCRITOS POR EL LCDO. JUAN CARLOS BOADA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE (E).

TIPO MOVIMIENTO: TRASPASO A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA

**SITUACIÓN ACTUAL**

REGIMEN LABORAL: LOEI / NOMBRAMIENTO  
 UBICACIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / COLEGIOS / COLEGIO SEBASTIAN BENALCAZAR / AREA ACADÉMICA /  
 PUESTO: DOCENTE D /  
 LUGAR DE TRABAJO: PICHINCHA/ QUITO  
 REMUNERACIÓN MENSUAL: 1,200.00  
 PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1523

**SITUACIÓN PROPUESTA**

REGIMEN LABORAL: LOEI / NOMBRAMIENTO  
 UBICACIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / UNIDADES EDUCATIVAS / UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO /  
 PUESTO: DOCENTE D /  
 LUGAR DE TRABAJO: QUITO  
 REMUNERACIÓN MENSUAL: 1,200.00  
 PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1523

**ACTA FINAL DEL CONCURSO**

**PROCESO DE RECURSOS HUMANOS**

f.

Dra. María Inés Hidalgo  
 DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

*Freddy Erazo Costa*  
 Mgs./Freddy Erazo Costa  
 ADMINISTRADOR GENERAL

**RECURSOS HUMANOS**

No.:

**REGISTRO Y CONTROL**

f.

**RESPONSABLE DE REGISTRO**

Elaborado por: PINTA ORDOÑEZ ANDREA LILIANA

Revisado por:

Recibido por: 02-10-2020 10H10

Me presento en Talento Humano y recibo la acción de personal sin anexos correspondientes a lo detallado en el acápite de explicación de este documento que sustentan este documento de traspaso administrativo y presupuestario que YO NUNCA SOLICITE.

Además dejo constancia que dare cumplimiento a la disposición con lateral de la autoridad superior. Solicito el Informe técnico para que se me transfiera a la parroquia Guanamán a más de 25km de mi domicilio.

FRANKLIN ENRIQUE REINOSO CABASCANGO

*Freddy Erazo Costa*

02-10-2020 / 10H10



ACCION DE PERSONAL

No. 0000009237

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DECRETO	ACUERDO	RESOLUCIÓN	OFICIO	SOLICITUD	CIRCULAR	COOTAD
---------	---------	------------	--------	-----------	----------	--------

NO.: A-008

FECHA: 29/05/2019

SINGO JUIÑA GRACIELA DE LOS ANGELES

APELLIDOS NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

1713945481

Rige a partir de:

01/10/2020

Hasta:

EXPLICACIÓN:

LEGALIZAR EL TRASPASO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO A LA DEPENDENCIA QUE CONSTA EN LA SITUACIÓN PROPUESTA DE LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO AL ART. 37 DE LA LOSEP; ART.69 DE SU REGLAMENTO GENERAL, Y ART. 353 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE EF. OF. Nro. GADDMQ-SERD-2020-00767-0, DEL 24-08-2020, Y MEMORANDO N° GADDMQ-SERD-2020-00885-M, DEL 17-09-2020, SUSCRITOS POR EL Sr. JUAN CARLOS BOADA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE (E).

TIPO MOVIMIENTO: TRASPASO A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA

SITUACIÓN ACTUAL

REGIMEN LABORAL: LOEI / NOMBRAMIENTO

UBICACIÓN: SECRETARÍA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / COLEGIOS / COLEGIO SEBASTIAN BENALCAZAR / AREA ACADÉMICA /

PUESTO: DOCENTE C (N) / DOCENTE C / \*\*

LUGAR DE TRABAJO: PICHINCHA/ QUITO

REMUNERACIÓN MENSUAL: 1,212.00

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6155

SITUACIÓN PROPUESTA

REGIMEN LABORAL: LOEI / NOMBRAMIENTO

UBICACIÓN: SECRETARÍA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / UNIDADES EDUCATIVAS / UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE QUITO GUA /

PUESTO: DOCENTE C (N)/DOCENTE C / \*\*

LUGAR DE TRABAJO: QUITO

REMUNERACIÓN MENSUAL: 1,212.00

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6155

ACTA FINAL DEL CONCURSO

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f.

Dra. María Inés Hidalgo  
DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Freddy Erazo Costa  
Mgs. Freddy Erazo Costa  
ADMINISTRADOR GENERAL

RECURSOS HUMANOS

REGISTRO Y CONTROL

f.

RESPONSABLE DE REGISTRO

Elaborado por: PINTA ORDOÑEZ ANDREA LILIANA

Revisado por:

Recibido por:

Se dio la acción de personal, sin los anexos correspondientes a lo detallado en el capítulo de "Explicación" de este documento que sustentan este traspaso administrativo y presupuestario que nunca solicitó temas pecados que se está pagando en riesgo de integridad y seguridad al obligarme a salir inopinadamente el día 4-30 de la mañana. Mi domicilio toda vez que vivo en la parroquia de Cumbaya.

Recibido  
02-10-2020



ACCIÓN DE PERSONAL

No. 0000009238

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DECRETO	ACUERDO	RESOLUCIÓN	OFICIO	SOLICITUD	CIRCULAR	COOTAD
NO.: A-008			FECHA: 29/05/2019			
VALENCIA CRESPO CESAR AUGUSTO						
APELLIDOS NOMBRES						
No. de Cédula de Ciudadanía		Rige a partir de:		Hasta:		
1707622872		01/10/2020				

EXPLICACIÓN:

LEGALIZAR EL TRASPASO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO A LA DEPENDENCIA QUE CONSTA EN LA SITUACIÓN PROPUESTA DE LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO AL ART. 37 DE LA LOSEP; ART. 69 DE SU REGLAMENTO GENERAL, Y ART. 353 DEL REGLAMENTO DE LA LOEP; REF. OF. Nro. GADDMQ-SERD-2020-00767-0, DEL 24-08-2020, Y MEMORANDO N° GADDMQ-SERD-2020-00885-M, DEL 17-09-2020, SUSCRITOS POR EL LCDO. JUAN CARLOS BOADA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE (E).

TIPO MOVIMIENTO: TRASPASO A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA

SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA	
REGIMEN LABORAL:	LOEI / NOMBRAMIENTO	REGIMEN LABORAL:	LOEI / NOMBRAMIENTO
UBICACIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / COLEGIOS / COLEGIO SEBASTIAN BENALCAZAR / AREA ACADÉMICA /	UBICACIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / UNIDADES EDUCATIVAS / UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE /
PUESTO:	DOCENTE D (N) / DOCENTE D / **	PUESTO:	DOCENTE D (N)/DOCENTE D / **
LUGAR DE TRABAJO:	PICHINCHA/ QUITO	LUGAR DE TRABAJO:	QUITO
REMUNERACIÓN MENSUAL:	1,086.00	REMUNERACIÓN MENSUAL:	1,086.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	5593	PARTIDA PRESUPUESTARIA:	5593

ACTA FINAL DEL CONCURSO

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f.   
Dra. María Inés Hidalgo  
DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Msc. Freddy Erazo Costa  
ADMINISTRADOR GENERAL

RECURSOS HUMANOS	REGISTRO Y CONTROL
No.:	f.
	RESPONSABLE DE REGISTRO

Elaborado por: PINTA ORDOÑEZ ANDREA LILIANA

Revisado por:

Recibido por:

Ello permite en tal caso firmarse y recibir la acción de personal, sin necesidad de responder a los efectos de este documento que se firma este responsable de recursos humanos y personal, puesto que nunca solicite.  
Bajo conformidad que dare cumplimiento a la responsabilidad constitucional de acceder a la información que me es requerida para poder dar curso a los procesos de la nueva institución

02 de octubre 2020